

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.

– SECCIÓN CUARTA –

Carrera 57 No. 43-91 CAN Piso 6 Tel. 5553939 ext.1042  
[admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**TRASLADO RECURSO APELACIÓN**

(Artículo 244 Ley 1437 de 2011 y artículo 110 del CGP)

REF.: Expediente No: 11001 3337 042 2017 00058 00  
Demandante: CARDENAS MEDINA ASOCIADOS LTDA  
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
- COLPENSIONES

*Se publica en la lista del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial, enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-administrativo-de-oralidad-del-circuito-judicial-de-bogota/262>, por el término de un (1) día, y corre traslado por tres (3) días del recurso de apelación interpuesto contra el auto de 26 de abril de 2018, por medio del cual se rechazó la demanda instaurada por CARDENAS MEDINA ASOCIADOS LTDA contra COLPENSIONES*

FECHA PUBLICACIÓN: 09 DE MAYO DE 2018 – 8:00 A.M.

TÉRMINO INICIAL TRASLADO: 10 DE MAYO DE 2018 – 8:00 A.M.

TÉRMINO FINAL TRASLADO: 15 DE MAYO DE 2018 – 5:00 P.M.

*En constancia suscribe*

  
GABRIELA CASTELLANOS NAVARRO  
SECRETARIA Administrativa

JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO  
ORAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN ESTADO

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la anterior providencia  
hoy 09 MAY 2018 a las 8:00 a.m.

GABRIELA CASTELLANOS NAVARRO  
Secretaria (E)

Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 09 MAY 2018 en la página web  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). Gabriela Castellanos Navarro – Secretaria (E).